

# Programa de Doctorado en Lingüística Inglesa UCM

## Seguimiento del doctorando

Los estudiantes mantendrán **SESIONES PERIÓDICAS con sus directores** a lo largo de cada semestre. En ellas se abordarán cuestiones relacionadas con el proyecto de tesis doctoral, el progreso de la investigación, posibles estrategias de publicación, el contenido de las posibles publicaciones del doctorando, la presentación de comunicaciones en Congresos, y a partir del 5.º semestre, detalles sobre la lectura de tesis y elaboración de CV de cara a la integración del doctorando en el mercado laboral.

A cada reunión, el estudiante deberá aportar un resumen del trabajo realizado desde la reunión anterior y el esquema actualizado de su proyecto. En cada una de las reuniones se decidirán las metas que se deben conseguir en el siguiente periodo. Los estudiantes identificarán con claridad el valor de lo trabajado hasta entonces y los objetivos inmediatos.

Antes de la finalización del primer año el estudiante deberá presentar su proyecto de investigación inicial que, una vez aceptado y firmado por el director, llevará el VºBº de la Comisión Académica.

Caso de que el desarrollo de la investigación fuera por derroteros muy distintos a partir de ese momento, el estudiante tendrá la oportunidad de modificar esta primera propuesta sólida, presentando un nuevo proyecto de acuerdo con su director y con el VºBº de la Comisión académica.

Una vez concluida la versión final de la tesis doctoral es necesario presentar a la Comisión Académica dos informes favorables, uno del Director y otro de un miembro perteneciente o externo al programa, en el que se haga constar la viabilidad del trabajo y en el que pueden incluirse aspectos relevantes de la trayectoria seguida por el candidato en su periodo formativo. Dichos informes son preceptivos para proceder al nombramiento del tribunal.

Tras la lectura de la tesis ([www.ucm.es/normativa](http://www.ucm.es/normativa)) la Comisión Académica, de acuerdo con el director del trabajo y con la calificación otorgada por el tribunal, promoverá la publicación de las mejores monografías para favorecer su divulgación dentro de la comunidad académica nacional e internacional.

Para más detalles sobre la relación que define la relación entre director y estudiante, cf. el código de buenas prácticas y los detalles que se recogen en [www.ucm.es/normativa](http://www.ucm.es/normativa).

Los estudiantes que requieran **COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN** se reunirán con el **TUTOR** asignado para decidir las materias más adecuadas para compensar sus carencias.

El programa prevé que los estudiantes a **TIEMPO PARCIAL** que no residan en España deberán tener acceso a las correspondientes instalaciones de investigación en su lugar de residencia y la posibilidad de mantener contacto con el director o tutor por medios electrónicos o fax.